

# PLAN DE CENTRO

## Anexo 02 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Aprobado por los órganos colegiados competentes el 27/06/2011

Modificado el 26/10/2015  
Revisado 13/11/2017



# CONTENIDOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

## **1. DATOS INICIALES**

### **1.1.- Coordinación.**

El Coordinador del Presente Plan de Autoprotección, para el curso 2015-2016 es el profesor D. Sergio Torres Martín, propuesto por el Equipo Directivo y aprobado en Claustro en la sesión del día 8 de Septiembre de 2015.

### **1.2.- Funciones.**

El Coordinador del presente Plan de Autoprotección es el encargado del mismo y su cometido es el que marca la normativa al respecto. (Decreto 328/2010; Orden de 16 de Abril de 2008; Instrucciones de 16 de Marzo de 2011)

### **1.3.- Horario de la Coordinación.**

En cumplimiento de la Orden de 16 de Abril de 2008 (BOJA, 91, de 8 de Mayo), se establecerá el horario de vigilancia de Recreos, para labores de Coordinación del Plan de Autoprotección al Profesor Coordinador del mismo.

## **2. DOCUMENTO COMPLETO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

(Dado el tamaño y formato de este Documento, se encuentra en volumen aparte, el cual obra en la Secretaría del Centro.)